

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4116** *ÓPTICA DEL CONGRES, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1776/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia Manuel Navarro García contra la empresa Óptica del Congreso, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintiocho de enero de dos mil once, por el que se declara a la empresa Óptica del Congreso, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 5.087,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de febrero de 2011.- D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110011901-1